

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 326

6 de noviembre de 2018

Presentada por el señor *Dalmau Ramírez*

Referida a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Salud Ambiental y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Pública (DTOP) detener el plan de poda, corte y remoción de miles de árboles dentro de las servidumbres de paso de las carreteras de la isla y se aclaren los detalles de dicho plan; se ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a requerir al DTOP someter una solicitud de permiso de poda, corte y remoción de árboles que cumpla con las leyes y reglamentos aplicables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) anunció recientemente un programa de poda, corte y remoción que afectará al menos 10,410 árboles a través de toda la isla.

Árboles de más de 50 especies -nativas, exóticas y naturalizadas- serán impactados como parte del plan del gobierno para rehabilitar la red vial tras el paso de los huracanes Irma y María, según el inventario provisto por el DTOP.

De entre los árboles impactados, 1,447 son tulipanes africanos, una especie exótica o introducida, y que en algunos casos llegan a medir 70 pies de alto y con troncos de 48 pulgadas de diámetros.

La segunda especie que más se afectará con el plan del DTOP es el flamboyán, con 885 árboles que se podarán, cortarán o removerán, según el inventario.

El tulipán africano (*Spathodea campanulata*), conocido también como árbol de tulipán, tulípero de Gabón, llama del bosque o galeana, es una especie de árboles caducifolios que se utiliza como ornamento en jardines tropicales y subtropicales del mundo, donde impone la belleza de su espectacular floración.

En Puerto Rico, el tulipán africano es conocido como “meaíto”, por su olor peculiar, y es el árbol más abundante en la isla, pues copa casi el 30% de la cubierta forestal.

El ecólogo y director del Instituto Internacional de Dasonomía Tropical, del Servicio Forestal Federal, Ariel Lugo, le atribuye gran parte de la reforestación del país, por su habilidad de crecer en terrenos abandonados, degradados y previamente impactados.

Lugo, quien lleva 38 años en el Instituto, describió como “una deforestación oficial” el plan del DTOP, y aseguró que el efecto ambiental de este pudiera ser más serio que el de los huracanes Irma y María.

El director también señaló como una contradicción o paradoja, que por un lado la Agencia Federal para Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés) este desembolsando fondos en programas oficiales de reforestación y por el otro dará millones de dólares para deforestar.

Otros señalamientos que han hecho diversos expertos es que el plan no establece los criterios para describir la condición de los árboles como “pobre, justa, buena o muerto”, hay indicios de que es una acción bien subjetiva, no se clarifica bien cuál es su alcance ni cuál es el criterio de selección, entre muchas otras cosas.

Por su parte, el arbolista Carlos Montalvo destacó la cantidad de árboles de maderas preciosas y nobles incluidos en el inventario, como caoba (335), cedro (116), roble (730) y moca (333).

Además, indicó que mucho de los árboles son saludables, que sólo necesitan removerles los bejucos de encima, bajarles la copa, darles poda lateral y manejarlos adecuadamente. Afirmó que no hay que cortarlos, ni mucho menos removerlos. Este también alertó sobre el impacto a especies frutales, como aguacate (41), mangó (635) y quenepa (174).

A pesar de los señalamientos de expertos y de las interrogantes sobre el plan del DTOP, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) firmó un acuerdo para que los trabajos se puedan llevar a cabo sin la necesidad de obtener un permiso, lo cual es contrario al Tópico 2, Sección 3 del Reglamento de Siembre, Corte y Forestación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 25).

El DTOP ha señalado que las labores de poda, corte y remoción comenzará en las próximas semanas.

Esta Asamblea Legislativa entiende que es necesario ordenar al DTOP detener el plan propuesto para la poda, corte y remoción de miles de árboles en la isla, se aclare los detalles de dicho plan, se deje sin vigor el acuerdo con el DRNA y se solicite formalmente un permiso.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Pública (DTOP)
2 detener el plan de poda, corte y remoción de miles de árboles dentro de las
3 servidumbres de paso de las carreteras de la isla, hasta tanto se aclaren los detalles de
4 dicho plan, y se someta una solicitud de permiso para estos fines al Departamento de
5 Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).

6 Sección 2. - Se ordena al DRNA a cancelar el acuerdo previamente establecido con el
7 DTOP, y procederá a evaluar la solicitud de permiso de poda, corte y remoción de

- 1 árboles que tendrá que someter el DTOP al amparo de esta Resolución Conjunta, para
- 2 asegurar que se cumpla con las leyes y reglamentos aplicables.
- 3 Sección 3. - Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
- 4 su aprobación.